

Estado deberá devolver €8 mil millones a empleados

Los funcionarios públicos afectados por la reducción del impuesto sobre la renta al salario escolar correspondiente a 2008, podrán recibir el dinero de vuelta.

Se trata de un fallo ordenado ayer por el Tribunal Contencioso Administrativo.

"Se declara con lugar la demanda, en cuanto a que el monto por

concepto de salario escolar que se pagó en la segunda quincena de enero de 2009, estaba no sujeto en su totalidad del Impuesto sobre la Renta...", indicó el Tribunal Contencioso Administrativo.

Mediante un comunicado el Ministerio de Hacienda indicó que apelará el fallo del Tribunal.

La devolución sería de aproxi-

madamente €8 mil millones cobrados a unos 75 mil trabajadores públicos que devengaban un salario superior a los €590 mil, por ser a quienes se aplicó la retención del impuesto sobre la renta.

"Esta decisión llega en un momento muy complicado para las finanzas públicas. A los recursos que hemos perdido como resultado de

la caída en la actividad económica, habría que sumarles estos recursos", declaró Jenny Phillips, ministra de Hacienda.

El fallo se impuso luego de que la Asociación Costarricense de Profesionales en Derecho del Poder Judicial y la Asociación Nacional de Profesionales en Enfermería (ANPE) presentaran una demanda

contra El Estado.

El salario escolar, concretado durante el gobierno de José María Figueres, es un ahorro del salario mensual de todos los funcionarios públicos que se guarda para ser entregado en enero.

Vanessa Chaves

vachaves@larepublica.net